

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

Asignación y ejercicio del presupuesto autorizado con apego a la normatividad aplicable.

Responsable	Actividades
Rectoría, Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Planeación y Evaluación	Una vez que se cuenta con el oficio de autorización y lineamientos para el anteproyecto y/o presupuesto, se da a conocer a las áreas solicitantes.
Programación y Presupuesto	Requiere a las áreas solicitantes sus necesidades para el ejercicio correspondiente mediante correo electrónico con el Formato Necesidades_Área
Programación y Presupuesto	Elabora el concentrado de necesidades por partida y lo presenta a las áreas solicitantes.
Área solicitante	<p>Las partidas centralizadas se envían al área concentradora.</p> <p>Departamento de Recursos Materiales: Partidas 211001 Material de Oficina y 214001 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos</p> <p>Departamento de Mantenimiento e Instalaciones: Partidas 261001 Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres.</p>
Área solicitante	Se ajusta al presupuesto autorizado por Gobierno del Estado y Gobierno Federal
Programación y Presupuesto	Recibe mediante correo electrónico las necesidades de las áreas solicitantes ajustadas al presupuesto y elabora los formatos para autorización del H. Consejo Directivo
Programación y Presupuesto	Alimenta el sistema de armonización contable con el presupuesto autorizado por el H. Consejo Directivo por partida, área, componente y fuente de financiamiento.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

Responsable	Actividades
Programación y Presupuesto	Presenta el presupuesto autorizado por área mediante el formato (F-AF-32), para rúbrica del Rector.
Programación y Presupuesto	Notifica el presupuesto autorizado por el H. Consejo Directivo a los responsables de área a través de memorándum y/o correo electrónico.
Área solicitante	Solicita el ejercicio de su presupuesto al Departamento de Recursos Materiales, conforme a las necesidades presentadas.
Rectoría y/o Dirección de Administración y Finanzas	Para casos extraordinarios no considerados en el presupuesto, autorizan la modificación presupuestal correspondiente, en caso de no existir disponibilidad presupuestal informara al área solicitante.
Programación y Presupuesto	Realiza la modificación presupuestal en el sistema de armonización contable.
Área solicitante	Consulta el avance del ejercicio del presupuesto en el sistema de armonización contable y/o en la página institucional en el apartado de armonización contable. https://www.utvm.edu.mx/?page_id=4677
Programación y Presupuesto	Presenta y/o publica los informes trimestrales con base en la normatividad.